

Cuit: 90-00042331-3

Contribuyente GASCO, DOMINGO FELIPE Y OTROS

Padron: 00000091569 Rec.Act: 30/04/2004

Domicilio : 24 DE SEPTIEMBRE 1940

C.P. : 4146 GRANEROS

Barrio :

Periodo	Vto. Orig.	Déb. Orig.	Pag. Cap	Otr. Deb	Otr. Cred	Exento	Saldo	Sdo. Act.	Pec. Mov.	Tot. Pag	Detalle
1/ 1999	29/01/1999	16.00	16.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	24/02/1999	16.27	CANCELADO
2/ 1999	15/03/1999	16.00	16.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	31/03/1999	16.15	CANCELADO
3/ 1999	31/05/1999	16.00	16.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20/04/1999	16.00	CANCELADO
4/ 1999	30/07/1999	16.00	16.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	14/05/1999	16.00	CANCELADO
5/ 1999	15/09/1999	16.00	16.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	14/05/1999	16.00	CANCELADO
6/ 1999	18/02/2000	20.00	20.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	09/11/1999	20.00	CANCELADO
1/ 2000	18/02/2000	16.00	16.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	23/02/2000	16.11	CANCELADO
2/ 2000	24/03/2000	16.00	15.96	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	31/03/2000	16.13	CANCELADO
3/ 2000	26/05/2000	16.00	16.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	16/05/2000	16.00	CANCELADO
4/ 2000	26/07/2000	16.00	16.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18/07/2000	16.00	CANCELADO
5/ 2000	26/09/2000	16.00	0.00	0.00	0.00	0.00	16.00	33.65		0.00	PERIODO CON DEUDA **
6/ 2000	24/11/2000	20.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20.00	41.35		0.00	PERIODO CON DEUDA **
1/ 2001	26/01/2001	16.66	0.00	0.00	0.00	0.00	16.66	33.82		0.00	PERIODO CON DEUDA **
2/ 2001	27/03/2001	16.66	0.00	0.00	0.00	0.00	16.66	33.22		0.00	PERIODO CON DEUDA **
3/ 2001	28/05/2001	16.66	0.00	0.00	0.00	0.00	16.66	32.60		0.00	PERIODO CON DEUDA **
4/ 2001	27/07/2001	16.66	0.00	0.00	0.00	0.00	16.66	32.00		0.00	PERIODO CON DEUDA **
5/ 2001	27/09/2001	16.66	0.00	0.00	0.00	0.00	16.66	31.38		0.00	PERIODO CON DEUDA **
6/ 2001	26/11/2001	16.70	0.00	0.00	0.00	0.00	16.70	30.85		0.00	PERIODO CON DEUDA **
1/ 2002	25/01/2002	16.66	0.00	0.00	0.00	0.00	16.66	30.18		0.00	PERIODO CON DEUDA **
2/ 2002	22/03/2002	16.66	0.00	0.00	0.00	0.00	16.66	29.62		0.00	PERIODO CON DEUDA **
3/ 2002	24/05/2002	16.66	0.00	0.00	0.00	0.00	16.66	28.99		0.00	PERIODO CON DEUDA **
4/ 2002	26/07/2002	16.66	0.00	0.00	0.00	0.00	16.66	28.36		0.00	PERIODO CON DEUDA **
5/ 2002	30/09/2002	16.66	0.00	0.00	0.00	0.00	16.66	27.35		0.00	PERIODO CON DEUDA **
6/ 2002	22/11/2002	16.70	0.00	0.00	0.00	0.00	16.70	26.26		0.00	PERIODO CON DEUDA **
1/ 2003	24/01/2003	16.66	0.00	0.00	0.00	0.00	16.66	24.84		0.00	PERIODO CON DEUDA **
2/ 2003	21/03/2003	16.66	0.00	0.00	0.00	0.00	16.66	23.62		0.00	PERIODO CON DEUDA **
3/ 2003	23/05/2003	16.66	0.00	0.00	0.00	0.00	16.66	22.37		0.00	PERIODO CON DEUDA **
4/ 2003	25/07/2003	16.66	0.00	0.00	0.00	0.00	16.66	21.32		0.00	PERIODO CON DEUDA **
5/ 2003	29/09/2003	16.66	0.00	0.00	0.00	0.00	16.66	20.23		0.00	PERIODO CON DEUDA **
6/ 2003	21/11/2003	16.70	0.00	0.00	0.00	0.00	16.70	19.39		0.00	PERIODO CON DEUDA **
1/ 2004	03/02/2004	26.02	0.00	0.00	0.00	0.00	26.02	28.28		0.00	PERIODO CON DEUDA **
2/ 2004	23/03/2004	26.02	0.00	0.00	0.00	0.00	26.02	27.01		0.00	PERIODO CON DEUDA **
3/ 2004	21/05/2004	26.02	0.00	0.00	0.00	0.00	26.02	0.00		0.00	
4/ 2004	23/07/2004	26.02	0.00	0.00	0.00	0.00	26.02	0.00		0.00	
5/ 2004	23/09/2004	26.02	0.00	0.00	0.00	0.00	26.02	0.00		0.00	
6/ 2004	23/11/2004	26.06	0.00	0.00	0.00	0.00	26.06	0.00		0.00	

626.69 al 30/04/2004

TOTAL ADEUDADO

(*) Saldo a favor del Contrib.

419

**SECTOR CONTROL Y APLICACIÓN IMPOSITIVO JUDICIAL
DIRECCION GENERAL DE RENTAS
TUCUMAN**

SAN MIGUEL DE TUCUMÁN, 30 DE ABRIL DE 2004

**SECRETARIO DE JUZGADO
DR. ALBERTO MARTIN ACOSTA
CIVIL Y COM COM IIª Nom.- CONCEP.**

**Ref: JUICIO: "GANIN DE CRAIDO MARIA VS.
JOANDET NORBERTO JOSE Y O. S RESOLUCION DE CONTRATO" EXPTE
Nº -----.-**

Conforme a lo solicitado en oficio de referencia, se remite Estado de Cuentas del Padrón inmobiliario **Nº 91.569**, informando la deuda del mismo.

Saludo atentamente.-


 CPN. ELBA del V. NAVARRO
A/C SECTOR CONTROL Y APLICACION
IMPOSITIVA - JUDICIAL

319/I/04

AEF

420

4

04 MAY 2004

PODER JUDICIAL TUCUMAN

**JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA IIA. NOMINACION
CENTRO JUDICIAL DE CONCEPCION DE LA PCIA. DE TUCUMAN
JUEZ: BENJAMIN PALACIO
SECRETARIA: DEL DR. ALBERTO MARTIN ACOSTA**

Concepción, Abril ²² de 2.004.-

OFICIO N:199.-

**AL SR. DIRECTOR GENERAL
DE RENTAS DE LA PCIA. DE TUCUMAN
S...../.....O**



**JUICIO: GANIN DE CRIADO MARIA VS. JOANDET NORBERTO JOSE Y O S/
RESOLUCIÓN DE CONTRATO Y/O.-(INCIDENTE S/ EMBARGO PREVENTIVO Y
EJECUCIÓN DE HONORARIOS P.P. DR. CIFRE EDMUNDO JUAN).-**

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIA. Nominación, a cargo del Dr. Benjamín Palacio, Secretaria del Dr. Alberto Martín Acosta, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a fin de que informe a este Juzgado y Secretaría, sobre las deudas de impuestos y demás contribuciones del inmueble de la litis ubicado en Santa Rosa, Dpto. Graneros, provincia de Tucumán.- Nomenclatura Catastral: Padrón Inmobiliario N°91.569, Matrícula Catastral 45664 /2, C.I, Sec.:D, Manz.:265, Parc.:303. Sus medidas son: 179 mts. de frente por 5.538 mts. de fondo de Norte a Sud Linda: al Norte: Pedro Perez y otro línea de mojones de Chañar Hachado de por medio; al Sur: Pedro Coronel y Meclovía Rodríguez; al Este: Manuela Gramajo de Avante y al Oeste: Teófilo Gramajo.-

Saludo a Ud. Atte. -

NOTA: Se hace constar que el presente oficio se tramita LIBRE DE DERECHOS. -


ALBERTO MARTIN ACOSTA
SECRETARIO JUDICIAL
JUZG. CIV. y COM. COMUN IIA. N.º
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



421

13
L
comp.

06 MAY 2004

Recibido _____ a hs. 11:15 y presento a despacho, adj.
la siguiente doc. Agüero - [signature]

En fecha 14, MAY 2004 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.P.C.C.).

[signature]
SR. ROBERTO MARTIN ACOSTA

SECRETARÍA JUDICIAL

JUZG. 1.º DE PAZ Y FAMILIA, NOVA

Pide sorteo de martillero.-

Señor Juez en lo Civil y Comercial Común.-2a.nom.

Juicio: GANIN DE CRIADO, María Vs. JOANDET Norberto J. y ot. s/Resolución de cont. y ot. .-INCIDENTE S/EMB. PRE. Y EJEC. HONORARIOS
P.P.DR.CIFRE.-

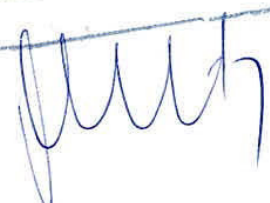
EDMUNDO JUAN CIFRE, abogado, por mi propio derecho, a
V.S. con respeto digo:

I.-PIDE SORTEO DE MARTILLERO.-

Atento el estado de la ejecución de mis honorarios, corresponde y así lo solicito se proceda al sorteo de un martillero público de la lista correspondiente, a fin de efectuar la subasta del inmueble embargado en autos(art.553 y cc. procesal).-

JUSTICIA.-

Dr. Edmundo J. Cifre
Abogado - Mat.1546.-

Recibido 01 JUN 2004 a hs. 12:30 y presentado a despacho, adj.
la siguiente doc. 

427

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

DEPARTMENT OF CHEMISTRY

RESEARCH REPORT

BY

JOHN D. COLE

AND

ROBERT H. COLE

CHICAGO, ILLINOIS

1954

RESEARCH REPORT

NO. 1

CHICAGO, ILLINOIS

1954

CHICAGO, ILLINOIS

JUICIO: GANIN DE CRIADO MARIA VS. JOANDET NORBERTO Y/O
S/RESOLUCIÓN.- (INC. S/EMBARGO PREVENTIVO Y EJ. DE HON. P.P. DR.
CIFRE).-

///cepción, Junio 10 de 2.004.-

Pase el presente cuaderno de pruebas a Sala de Sorteo del Centro Judicial de Concepción, a los efectos de que de la lista respectiva se proceda al sorteo de un Martillero, designese fecha para que tenga lugar el referido sorteo el día 25/06/04 a horas 11,00.-

En fecha 11 JUN 2004
en Secretaría (Art. 163 C.O. N.º 1).

se notifican las partes:

DR. ALBERTO MARTIN AGUIRRE
SECRETARIO JUDICIAL
JUZG. CIV. y COM. COMUN. II, II, II
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En 15 JUN 2004 poro a. halo do 5 otros con (423) fr. —

DR. ALBERTO MARTIN AGUIRRE
SECRETARIO JUDICIAL
JUZG. CIV. y COM. COMUN. II, II, II
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

272
Sofia
con

[Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page]



PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO - GANIN DE CRIADO MARIA
 VS - JOANDET NORBERTO JOSE Y/O
 S/ RESOLUCION DE CONTRATO Y/O EMB. PREVENTIVO
 Y EJEC DE HONORARIOS P/P DR CIFRE EDMONDO J.

Recibido hoy 15 de JUNIO de 2004
 siendo horas 1210 adjuntando INC. DEL RUBRO 3ER
CUERPO DESDE /S 400 HASTA /S 423. -


 MIGUEL ANGEL SARACHO
 DELEGADO ADMINISTRATIVO
 Y DE SUPERINTENDENCIA DE LA
 Excm. Corte Suprema de Justicia
 Centro Judicial Concepción

En la ciudad de Concepción, a LOS (25) VEINTICINCO
 días del mes de JUNIO de 2004 y siendo horas 1100
 ante mí, Secretario ~~Procurador~~ MIGUEL A. SARACHO se procede
 al sorteo de PERITO MARTILLERO resultando designado
 el n° 66 Señor JUANES FACIANO ALBERTO domiciliado
CALLE RIVADAVIA N° 167 de esta ciudad, con lo
 que terminó el acto firmándose previa lectura de la misma por ante mí que doy fé.


 MIGUEL ANGEL SARACHO
 DELEGADO ADMINISTRATIVO
 Y DE SUPERINTENDENCIA DE LA
 Excm. Corte Suprema de Justicia
 Centro Judicial Concepción

En fecha _____ se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.P.C.G.).

Recibido 25 JUN 2004 a las 12⁰⁰ y presento a despacho, adj.
la siguiente doc. 

Recepción, junio 28 de 2004.-

Cítese al Sr. PERITO MARTILLERO ILLANES FACIANO ALBERTO, sorteado en autos, en el domicilio indicado para que en el plazo de 24 horas comparezca por ante éste Juzgado y Secretaría para hacerse cargo de la función conferida, bajo apercibimiento de Ley.- PERSONAL.-

Supleni Plecio

En 29/06/04 se not. f. w. el Dr. E. J. Cifuentes


E. J. Cifuentes
Abogado - Mat. 1576-

En fecha 29 JUN 2004 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.P.C.G.).



ALBERTO MARTIN ACCO
SECRETARIO JUDICIAL
JES. CIV. y COM. COMUN. II
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En 06/07/04 se hizo Cédula N° 2723. 

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA IIa. NOMINACION.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMAN

Concepción, Marzo

de 2.004.-

OFICIO N°: 475.-

AL SR. INTENDENTE
DE LA MUNICIPALIDAD DE GRANEROS
S. / O



JUICIO: GANIN DE CRIADO MARIA Vs. JOANDET NORBERTO JOSE Y/O S/
RESOLUCION DE CONTRATO.- (INC. S/ EMB. PREV. Y EJEC. DE HON. P.P.
CIFRE EDMUNDO).-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, a cargo del Dr. Benjamin Palacio, Secretaria del Dr. Alberto Martín Acosta, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a fin de que informe sobre las condiciones de dominio, como así tambien sobre la deuda por impuestos, tasas y contribuciones, respecto del inmueble sito en. Santa Rosa, Dpto. Graneros, Provincia de Tucumán, Nomenclatura Catastral: Padrón Inmobiliario N° 91.569, Matricula Catastral: 45664, C.: I, Sec.: D, Manz.: 265, Parc.: 303. Sus medidas son: 179 mts. de frente por 5.538 mts. de fondo de Norte a Sud. Linda: al Norte: Pedro Perez y otro línea de mojonos de chañar hachado de por medio; al Sud: Pedro Coronel y Meclovia Rodriguez; al Este: Manuela Gramajo de Avante y al Oeste: Teófilo Gramajo.- Se hace constar que le presente oficio tramita LIBRE DE DERCHO.-
C.A.C.

Saludo a Ud. Atte...-

Imma C. De Gonzales
Jefa Mesa de Entrada y Salida
MUNICIPALIDAD DE AGUILARES

DE ENTRADAS

Expte. N°

6969

09-06-04

Ltra

Hs. 950

Causante

Motivo

Centro Judicial de Concepción
Plene Oficio N° 475.

Rf. Ganin de Criado Vs. Joandet Norberto
s/ embargo

Dr. ALBERTO MARTIN ACOSTA
SECRETARIO JUDICIAL
JUZG. CIV. Y COM. COMUN IIa. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

425

09 de Mayo de 2004

En el día de la fecha se hace entrega
del Oficio N° 475. recibido a hs: 9⁵⁰, equivocada-
mente por una de Entidad de la Municipalidad
de Aguilar.

Ballesteros

hi: 1105

Ballesteros Dora Jorgina
Auxiliar mesa de Entidad
Municipalidad de Aguilar

09, JUN 2004

Recibido _____ a hs. 11:12 y presento a despacho, a
la siguiente doc: epi p m c

Pide oficios. -

Señor Juez Civil y Comercial Común. - 2a. nom.
JUICIO: GANIN DE CHILADO, M. D. JOANDET,
Noberto J. y/o s/res. Contrato - INCIDENTE s/
EMB. PREV. Y EXEC. HON. P.P. Dr. Cifre. -

Edmundo Juan Cifre, abogado, por
mi propio derecho, a U.S. con respeto digo:

I. - PIDE OFICIOS. -

a) Habiendo vencido el término de verificación
(art. 557 Procesal) de la inspección ocular
de fs. 407, pido se libre oficio al Sr. Juez
de Paz de Graneros, a efecto de que practique
nueva inspección ocular en el inmueble en
bargado, a tenor de la resolución del 11/4/03
de fs. 373, librándose oficio de igual tenor del
groseto a fs. 374. -

b) Habiendo sido devuelto el oficio n.º 475
(425 fs.), por haberse dejado equivocadamente en
la Municipalidad de Aguapey, cuando correspon-
día a la de Graneros, pido se libre nuevo ofi-
cio a la Municipalidad de Graneros, de igual
tenor. -

JUSTICIA -

E. J. Cifre
Abogado - Mat. 1546 -

27 JUL 2004

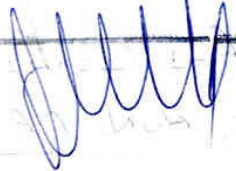
Recibido

a hs.

10:32

y presento a despacho, a

la siguiente doc.



[Faint, mostly illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page]

JUICIO: GANIN DE CRIADO MARIA VS. JOANDET NORBERTO JOSE
S/RESOLUCION DE CONTRATO.- (INC. S/EMBARGO PREVENTIVO).-

///cepción, julio 28 de 2.004.-

a).- Téngase presente lo manifestado: Líbrese oficio al Sr. Juez de Paz de Graneros a fin de que se constituya en el inmueble de la litis el que se detallará y proceda efectuar una inspección ocular en el mismo tendiente a constatar el estado de ocupación ç, personas que lo habitan, en el carácter en que lo hacen, construcción existente, si se encuentra cercado, Etc. ...- Para llevar a cabo la medida ordenada, facúltase el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario.-

b).- Oficiase conforme lo solicita.-

Superintendencia

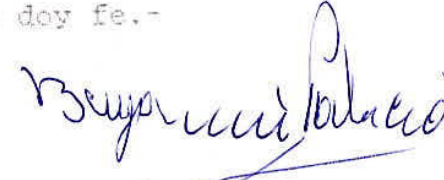
of
copy

PODER JUDICIAL TUCUMAN

JUICIO: "GANIN DE CRIADO MARIA VS. JOANDET NORBERTO JOSE S/
RESOLUCION DE CONTRATO Y/O EMBARGO PREVENTIVO Y EJECUCION DE
HONORARIOS P.P.DR. CIFRE EDMUNDO JUAN."

En la Ciudad de Concepción, Pcia. de Tucumán, a los
VEINTIOCHO días del mes de Julio de Dos mil cuatro, comparece
por ante S.S. el Perito Martillero sorteado en autos Sr.
ILLIANES FACIANO ALBERTO, argentino, mayor de edad, D.N.I. N°
17.613.423, Mat.Prof. N°169 con domicilio real avda. San
Martín 90 Banda del Río Salí, Tucumán y a los efectos legales
en calle Rivadavia N°: 167, de esta ciudad, quien manifiesta
que viene a ACEPTAR EL CARGO para el cual fuera
desinsaculado, jurando desempeñarlo fiel y legalmente. Oído
lo expuesto el Juzgado decreta: Téngase por aceptado el cargo
que le fuera conferido y por constituido domicilio a los
efectos legales. Con lo que se dio por finalizado este acto,
previa lectura y ratificación del mismo, firman S.S. y el
compareciente por ante mí de lo que doy fe.-


ILLIANES FACIANO, A.R.
MARTILLERO PUBLICO
MAT. PROF. N° 169




En 3/08/04 se notif. co' S. Dr. E. J. Cifre. -


E. J. Cifre
4509 Vols. Mat. 1546 -

27
Of.
Comp.

En fecha 03 AGO 2004 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 103 C. de P.).

DR. ALBERTO GARCIA COSTA
SECRETARIO JUDICIAL
JUZG. CIV. y COM. 1ra. Inst. NO.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

CEDULA N°: 2723.-

CONCEPCION (TUCUMAN), 06

JULIO DE 2.004.-

JUZGADO: CIVIL Y COMERCIAL COMUN
SECRETARIA: IIa. NOMINACION.-
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMAN

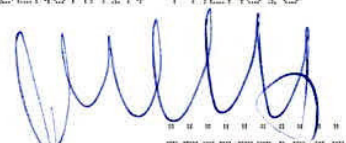


ACTOR: GANIN DE CRIADO MARIA.-
DEMANDADO: JOANDET NORBERTO JOSE Y/O.-
CAUSA: RESOLUCION DE CONTRATO Y/O (INC. S/ EMB. PREV. Y EFEC. DE
HON. P.P. DR. CIFRE E. JUAN).-

A: ILLANES FACIANO ALBERTO, CON DOMICILIO EN CALLE RIVADAVIA N°
167 - CONCEPCION.-

SE LE NOTIFICA LO SIGUIENTE:

"///cepción, Junio 28 de 2.004.- Citese al Sr. PERITO MARTILLERO
ILLANES FACIANO ALBERTO, sorteado en autos, en el domicilio
indicado para que en el plazo de 24 horas comparezca por ante éste
Juzgado y Secretaría para hacerse cargo de la función conferida,
bajo apercibimiento de Ley.- PERSONAL.- FDO. BENJAMIN PALACIO -
JUEZ".- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-
C.A.C.


SECRETARIO
ALBERTO MARTIN ACOSTA
SECRETARIO JUDICIAL
DIV. Y COM. COMUN IIa. NOB.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

DECLARATION OF OFFICIAL NOTIFICATION BY

PEDRO OSCAR NAVARRO
PRO-SECRETARIO
RFE de MESA de TRABAJO y EFICACIA
ABRIL 2014

960 notificó del contenido de esta cédula y dejó duplicado en el domicilio.

Also conducted F1400 Fly by Visual 4 more tests as well
Three PALABOS Tests 40 & 400 -

ALEXANDRE HECTOR HERIBERTO
Encargado Mayor de la Sección
Cada 10 días de la Sección

Rec'd 126 JUL 2004

a las 10:10 y presento a despacho, ag.

PODER JUDICIAL TUCUMAN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA IIA. NOMINACION
CENTRO JUDICIAL DE CONCEPCION DE LA PCIA. DE TUCUMAN
JUEZ: BENJAMIN PALACIO
SECRETARIA: DEL DR. ALBERTO MARTIN ACOSTA

Concepción, Agosto 26 de 2.004.

OFICIO N°: 1148.-

AL SR. JUEZ DE PAZ DE GRANEROS.-
S...../.....0

JUICIO: GANIN DE CRIADO MARIA VS. JOANDET NORBERTO JOSE Y/O S/
RESOLUCION DE CONTRATO Y/O EMBARGO PREVENTIVO Y EJECUCION DE
HONORARIOS P.P. DR. CIFRE EDMUNDO JUAN.-.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Comun de la IIA. Nominación, a cargo del Dr. Beniamin Palacio, Secretaria del Dr. Alberto Martin Acosta, se ha dispuesto a librar al ud. el presente oficio a fin de que proceda efectuar una inspección ocular en el inmueble sito en Santa Rosa, Dpto. Graneros, provincia de Tucumán, Nomenclatura Catastral: Padron Inmobiliario N° 91.569, Matricula Catastral: 45664, C.: I, Sec.: D, Manz.: 265, Parc.: 303. Sus medidas son: 179 mts. de frente por 5.538 mts. de fondo de Norte a Sud. Linda: al Norte: Pedro Perez y otro línea de mojones de chañar hachado de por medio; al Sud: Pedro Coronel y Meclovia Rodriguez; al Este: Manuela Gramajo de Avante y al Oeste: Teofilo Gramajo. Informe el estado de la ocupación, personas que lo habitan, en el caracter en que lo hacen, construcción existente, si se encuentre cercado, etc.- Se faculta el uso de la fuerza publica y allanamiento de domicilio en caso necesario.-

Saludo a ud. atte.-

Als

ALBERTO MARTIN ACOSTA
SECRETARIO JUDICIAL
JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA IIA
CONCEPCION DE LA PCIA. DE TUCUMAN

En 26/8/05 recibí oficios a la Municipalidad de
Garmeros y al Juez de Paz de Garmeros.

Fran. Cifra Polo



MUNICIPALIDAD DE C...
Expte. N° 3.271/MIS
Ley N° J
Año 2004
Escriba 020904
Sesó
Firma M. J. de la H.

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA IIa. NOMINACIÓN
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMAN

Concepción, Agosto 26

de 2.004.-

OFICIO N°: 719.-

AL SR. INTENDENTE
DE LA MUNICIPALIDAD DE GRANEROS
S. / D



JUICIO: GANIN DE CRIADO MARIA Vs. JOANDET NORBERTO JOSE Y/O S/
RESOLUCION DE CONTRATO.- (INC. S/ EMB. PREV. DE HON. P.P. CIFRE
EDMUNDO).-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el
Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, a
cargo del Dr. Benjamin Palacio, Secretaría del Dr. Alberto Martín
Acosta, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a fin de
que informe sobre las condiciones de dominio, como así también
sobre la deuda por impuestos, tasas y contribuciones, respecto del
inmueble sito en, Santa Rosa, Dpto. Graneros, Provincia de
Tucumán, Nomenclatura Catastral: Padrón Inmobiliario N° 91.569,
Matrícula Catastral: 45664, C.: I, Sec.: D, Manz.: 265, Parc.:
303. Sus medidas son: 179 mts. de frente por 5.538 mts. de fondo
de Norte a Sud. Linda: al Norte: Pedro Perez y otro línea de
mojones de chañar hachado de por medio; al Sud: Pedro Coronel y
Meclovia Rodriguez; al Este: Manuela Gramajo de Avante y al Oeste:
Teófilo Gramajo.-
C.A.C.

Saludo Ud. Atte..-

ALBERTO MARTIN ACOSTA
SECRETARIO JUDICIAL
JUZG. CIV. Y COM. COMUN IIa. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

19-4 SET 14

Recibido _____ a hs. _____ y presento a despacho, adj.

la siguiente doc. en 21 fs

GRANEROS, 07 de Septiembre de 2004.-

Al

Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIª Nom. del
Centro Judicial de Concepción

Ref.: Juicio: Ganin de Criado María Vs. Joan-
det Norberto José y/o S/Resolución de
Contrato. (Inc. S/Emb.Prev.de Hon.P.P.
Cifre Edmundo).

De mi mayor consideración:

En cumplimiento con lo requerido en el presente Oficio (Nº 719), y atento con los informes elaborados por el Departamento Catastro y por el Departamento Rentas de esta Municipalidad, el único antecedente relacionado con el inmueble en cuestión que obra en esta Municipalidad, es un plano de mensura a nombre de: Suc.JUAREZ, JOSE DOMINGO. Y respecto a la deuda tributaria que pesa sobre el inmueble, asciende a la suma total de PESOS UN MIL CIENTO QUINCE (\$ 1.115) correspondiente a los últimos cinco años.

Sin otro particular me despido muy atte.




ROQUE HECTOR GRANEROS
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE GRANEROS

JUICIO: GANIN DE CRIADO MARIA vs. JOANDET NORBERTO JOSE
Y/O s/ RESOLUCIÓN DE CONTRATO Y/O EMBARGO PREVENTIVO Y
EJECUCIÓN DE HONORARIOS P. P. Dr. CIFRE EDMUNDO JUAN).-

En cumplimiento de lo ordenado por S. S del Juzgado Civil y Comercial Común de la Ilda Nominación del Centro Judicial de Concepción, a cargo del Dr. Benjamín Palacio, Secretaría del Dr. Alberto Martín Acosta; el actuante Luis Esteban Molina Juez de Paz titular de la Ciudad de Graneros, mediante Oficio N 1148 y siendo horas 8,30 del día 02 de setiembre del año 2004, me constituyo en compañía del Sr. Comisario de la Ciudad de Graneros Sr. Domingo Mateo Rodríguez, en el inmueble descrito e individualizado en el mencionado Oficio.- En dicho inmueble constato que el mismo se encuentra totalmente desocupado y en un aparente estado de abandono, no existen construcciones algunas en el mismo y no se encuentra cercado.- El inmueble en la totalidad de su superficie se encuentra con monte liviano y pesado.- Hago notar que en el acto de la inspección del inmueble encuentro una persona que dice llamarse Leiva Ramón Melitón, quien se identifica con su DNI. N° 8.292.687, quien se domicilia en el inmueble vecino perteneciente a la Sucesión de Teófilo Gramajo y dice ser el encargado de la misma; preguntado al mismo si sabe quien ocupa el inmueble que inspecciono; me responde que el mismo no es ocupado por nadie y que se encuentra abandonado.- No siendo para más doy por terminada la presente actuación, e invito a firmar al Comisario mencionado


DOMINGO MATEO RODRIGUEZ
COMISARIO PRINCIPAL
POLICIA DE TUCUMAN




LUIS ESTEBAN MOLINA
JUEZ DE PAZ Y ENCARGADO REGISTRO CIVIL
GRANEROS - TUCUMAN

PODER JUDICIAL TUCUMAN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA IIA. NOMINACION
CENTRO JUDICIAL DE CONCEPCION DE LA PCIA. DE TUCUMAN
JUEZ: BENJAMIN PALACIO
SECRETARIA: DEL DR. ALBERTO MARTIN ACOSTA

Concepción, Agosto 26 de 2.004

OFICIO Nº: 1148.-

AL SR. JUEZ DE PAZ DE GRANEROS.-
S...../.....O

JUICIO: GANIN DE CRIADO MARIA VS. JOANDET NORBERTO JOSE Y/O S/
RESOLUCION DE CONTRATO Y/O EMBARGO PREVENTIVO Y EJECUCION DE
HONORARIOS P.P. DR. CIFRE EDMUNDO JUAN.-.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Comun de la IIA. Nominación, a cargo del Dr. Benjamin Palacio, Secretaria del Dr. Alberto Martin Acosta, se ha dispuesto a librar al ud. el presente oficio a fin de que proceda efectuar una inspección ocular en el inmueble sito en Santa Rosa, Dpto. Graneros, provincia de Tucumán, Nomenclatura Catastral: Padron Inmobiliario Nº 91.569, Matricula Catastral: 45664, C.: I, Sec.: D, Manz.: 265, Parc.: 303. Sus medidas son: 179 mts. de frente por 5.538 mts. de fondo de Norte a Sud. Linda: al Norte: Pedro Perez y otro línea de moiones de chañar hachado de por medio; al Sud: Pedro Coronel y Meclovia Rodriguez; al Este: Manuela Gramajo de Avante y al Oeste: Teofilo Gramajo. Informe el estado de la ocupación, personas que lo habitan, en el caracter en que lo hacen, construcción existente, si se encuentre cercado, etc.- Se faculta el uso de la fuerza publica y allanamiento de domicilio en caso necesario.-

Saludo a ud. atte.-

ALBERTO MARTIN ACOSTA
SECRETARIO JUDICIAL
JUD. CIV. Y COM. COMM. IIA. TUC.
SERV. JUDICIAL DE INVEST.

Graneros, 01 de Setiembre de 2004.-
Recibido en el día de la fecha . Pase a despacho.-

LUIS ESTEBAN MOLINA
JUEZ DE PAZ
JUZGADO DE PAZ DE GRANEROS

434

27
L
60

Graneros, 02 de Setiembre de 2004.-

Habiendose cumplido lo ordenado por S.S. en el presente Oficio, vuelva el mismo al Juzgado Oficiante con una foja útil (acta de Inspección Ocular).-

Sirva la presente de atenta nota de remisión.-



[Signature]
LUIS ESTEBAN MOLINA
Jefe de Paz y Promotor de Justicia
GRANEROS - TUCUMAN

Recibido 14 SET 2004 a hs. 11:35 y presento a despacho, adj. la siguiente doc. *A, en 21/9*
[Signature]

En 21/09/04 se notifico a D. E. J. Gifre -
77

En fecha 21 SET 2004 se notifican las partes en Secretaría (Art. 163 C.P.C.C.).

[Signature]
DR. ALBERTO MARTIN ACCIARI
SECRETARIO JUDICIAL
JUZG. CIV. y COM. COMUN. IIa. INST.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PIDE REMATE.-

Señor Juez en lo Civil y Comercial Común.- 2ª Nom.-

JUICIO: GANIN DE CRIADO MARIA VS. JOANDET, NORBERTO
JOSE Y OTRO S/RESOLUCION DE CONTRATO Y/OTRO - INC.
S/EMBARGO PREV. Y EJEC. DE HONORARIOS P.P. DR. CIFRE.-

EDMUNDO JUAN CIFRE, abogado, por mi propio
derecho, a V.S. con respeto digo:

I.- PIDE REMATE.-

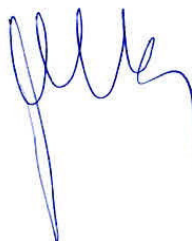
Atento el estado de la ejecución de mis honorarios en
autos, y habiéndose cumplido con los requisitos del art.557 y cc.
procesal, solicito se dicte el auto respectivo mandando a sacar a remate
público, las acciones y derechos sobre el inmueble embargado en autos,
estableciéndose como monto base de la subasta, la valuación fiscal del
inmueble cuyas acciones y derechos correspondientes a los
demandados ejecutados se encuentran embargadas, resolviéndose la
aplicación de la normativa del art.570 procesal, para el supuesto de falta
de postores, disponiéndose se practique otro remate media hora más
tarde reduciendo la base en un 25%, ordenándose la publicación de los
edictos de ley en el Boletín Oficial (LIBRE DE DERECHOS, art.28 y cc.
ley 5480) y diario "El Siglo", por el término de ley, con notificación al
martillero sorteado y a las partes.-

JUSTICIA.-


EDMUNDO JUAN CIFRE
ABOGADO
Mat. Fed. 1. 93 - L. E. 105
Mat. Fed. 1. 93 - Fol. 475

05 OCT 2004

Recibido _____ a hs. 11:40 y presento a despacho, adj.
la siguiente doc: 1 copia



X35

1650

///cepción, Octubre 12 de 2.004.-

Estese a lo proveído en el día de la fecha.-

Benjamin Pulido

JUICIO: GANIN DE CRIADO MARIA VS. JOANDET NORBERTO JOSE
S/RESOLUCIÓN DE CONTRATO Y/O.- (INC. DE EMBARGO PREVENTIVO
Y/O).-

Concepción (Tuc.), 29 de octubre de 2.004.-

Advierte el Proveyente que el ultimo punto de la
providencia de fecha 12 de Octubre del cte. Año: No
corresponde, revocase la misma por contrario imperio.-

Suplementario

03 NOV 2004

En fecha ____/____/____ se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.P.C.C.).

[Signature]

DR. ALBERTO MARYIN ACCO
SECRETARIO JUDICIAL
JUZG. CIV. Y COM. COMUN. III, DE
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

45

29

L

Conts



JUICIO: GANIN DE CRIADO MARIA VS. JOANDET NORBERTO JOSE Y/O
S/RESOLUCIÓN DE CONTRATO Y EMBARGO PREVENTIVO.- EJ. DE HONORA-
RIOS P.P. DR. EDMUNDO JUAN CIFRE.-

///cepción, Noviembre 30 de 2.004.-

Atento a las constancias de autos, proceda el Actuario al desglose de la presentación de fs. 435/452 la que deberá agregarse al Incidente caratulado: "GANIN DE CRIADO MARIA VS. JOANDET NORBERTO JOSE Y/O S/RESOLUCIÓN DE CONTRATO DAÑOS Y PERJUICIOS S/EJECUCIÓN DE SENTENCIA P.P. EL ACTOR".-

Proveyendo escrito de fs. 454: Al pedido de fecha de remate: No ha lugar por ahora por no encontrarse dado los requisitos exigidos por el Art. 570 del C.P.C. Y C., atento de que este incidente faltan Informes de Municipalidad, DIPOS y Títulos de la propiedad a subastarse.-

Benjamín Pineda

03 DIC 2004
En fecha ____/____/____ se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.P.C.C.).

Al
ALBERTO MARTIN AGOSTA
SECRETARIO JUDICIAL
JUZG. CIV. y COM. COMUN. Ha. ROB.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

432

En 16/02/05 presento a despachos intomando a S.S. que
desgraciadamente p. 435/452 contiene lo ordenado y se corrigió
foliación. ✓

fully

JUICIO: GANIN DE CRIADO MARIA VS. JOANDET NORBERTO JOSE Y/O
S/RESOLUCION DE CONTRATO Y/O - (INC. S/EMBARGO PREVENTIVO Y EJ.
DE HONORARIOS P.P. DR. EDMUNDO JUAN CIFRE).-

////cepción, 25 de Febrero de 2.005.-

Atento las constancias de autos: revócase por contrario imperio la providencia que antecede.- (Art. 41 Procesal).-

Proveyendo lo pertinente: encontrándose reunidos los requisitos previstos en los arts.556 y 557 CPCC y conforme lo dispuesto en el art.558 CPCC, SÁQUESE A REMATE por el Martillero actuante ILLANES FACIANO ALBERTO, en el Salón de Actos de este Centro Judicial, el día 27/04/2.005 a horas 10,°° o subsiguiente día hábil a la misma hora en caso de feriado, acciones y derechos indivisos sobre un inmueble correspondiente a DOMINGO FELIPE GASCO (HOY SU SUCESION) y JOANDET NORBERTO JOSE ubicado en la localidad de SANTA ROSA, Dpto. Graneros, Pcia. De Tucumán, identificado bajo Mat.G-00545, Padrón Inmobiliario N°:91569, Matrícula catastral/ Orden n°: 45664/2, Circ. I; Secc. D; Manz./Lam.265 Parc. 303, con las siguientes medidas perimetrales, según informe del Registro Inmobiliario de fs. 413: SEGÚN TITULO: 179m. de frente por 5.538mts. de fondo de Norte a Sud-LINDA Al N. Pedro Perez y otros, línea de mojones de Chañar Hachado de por medio, al S. Pedro Coronel y Meclovía Rodríguez; al E. Manuela Gramajo de Avante y al O. Teófilo Gramajo, ANTECEDENTE DOMINIAL-SERIE "C" T° 48 año 67.->

Según inspección ocular de fs. 433: El inmueble referido se encuentra totalmente desocupado y en aparente estado de abandono; no se encuentra cercado y en la totalidad de su superficie se encuentra con monte liviano y pesado.-

El título de propiedad del inmueble cuyas copias remitiera el Archivo Gral. de la Provincia se encuentra glosado en autos a fs.388/391. En virtud de dicho título y de las constancias de la presente ejecución, se hace constar que este remate comprende únicamente las 2/3 (dos terceras) partes indivisas del bien que les corresponden a los ejecutados Domingo Felipe Gasco (hoy su sucesión) y Norberto José Joandet.-

Adeuda a la DGR la suma de \$626,69 (pesos seiscientos veintiséis con 69/100) al 30/04/04, según informe de fs. 418/419/420.-

Atento a lo dispuesto por el art.556 C.P.C.C. el inmueble saldrá a remate por la suma de \$13.013,38 (PESOS TRECE MIL TRECE C/38/100), correspondiente a la valuación oficial de fs.418, en dinero de contado y al mejor postor.- En caso de no haber postores, saldrá sin base después de media hora.-

Se hace constar que al momento de la subasta el adquirente abonará el 10% en concepto de señal, el 3% correspondiente a la comisión del Martillero (Art. 49 inc. b de la Ley 7268), el 3% por Ley de sellos, 3% en concepto de transferencia de inmueble establecidos en el Art. 6° inc.2° de la Resolución General N°:3.026 de la DGI, como asimismo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) correspondiente, 0,5% (Art.60 inc. c, de la Ley 7268).-

Los embargos y gravámenes que pesan sobre el inmueble constan en informe del registro inmobiliario que corre glosado a fs.413/415 de estos autos.-

Por mayores informes los interesados podrán consultar el Expediente en Secretaría cualquier día hábil en hora de despacho.-

Oficiéase a los Juzgados que ordenaron medidas precautorias sobre el inmueble a subastarse haciéndoles saber la fecha de remate del inmueble.-

Publiquense edictos en el Boletín Oficial y en el diario "El Siglo" por el término de tres (3) días (art.559 CPCC).- Notifíquese a las partes y al martillero la presente resolución.-

REMATE- GANIN- JOANDET

Bergamini

438

En fecha 01 MAR 2005 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 133 C.P.C.C.).

- a
edictos
- con



DR. ALBERTO RAMÍREZ
SECRETARÍA
JUR. CIV. Y COM. DE LA
CORTA ESPECIAL DE JUSTICIA

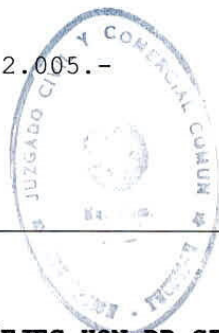
En 14/03/05 se libró cédula ley 22.172 (céd. No 962), cédulas No 961, 960, 959, 958, 957; oficios No 836, 837, 838, 839 y edictos citatorios para el boletín oficial y para el diario el siglo.



HABILITADO PARA ACTUAR

CEDULA N°:957.-

CONCEPCIÓN (TUCUMAN), 14 DE MARZO DE 2.005.-
JUZGADO: CIVIL Y COMERCIAL COMUN
SECRETARIA: IIA NOMINACION
CENTRO JUDICIAL DE CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA PCIA. DE TUCUMÁN



ACTOR: **GANIN DE CRIADO MARIA .**
DEMANDADO **JOANDET NORBERTO JOSE Y O.**
CAUSA: **RESOLUCIÓN/DE/CONTRATO/ (INC./EMB./PREV.Y/EJEC.HON.DR.CIFRE)**

A: AL PERITO MARTILLERO SR. ILLANES FACIANO ALBERTO, CON DOMICILIO LEGAL EN CALLE RIVADAVIA N°167 DE ESTA CIUDAD DE CONCEPCIÓN, PROVINCIA DE TUCUMÁN.-

SE LE NOTIFICA LO SIGUIENTE:

“/////cepción, 25 de Febrero de 2.005.-.... Proveyendo lo pertinente: encontrándose reunidos los requisitos previstos en los arts.556 y 557 CPCC y conforme lo dispuesto en el art.558 CPCC, SÁQUESE A REMATE por el Martillero actuante ILLANES FACIANO ALBERTO, en el Salón de Actos de este Centro Judicial, el día 27/04/2.005 a horas 10,ºº o subsiguiente día hábil a la misma hora en caso de feriado, acciones y derechos indivisos sobre un inmueble correspondiente a DOMINGO FELIPE GASCO (HOY SU SUCESION) y JOANDET NORBERTO JOSE ubicado en la localidad de SANTA ROSA, Dpto. Graneros, Pcia. De Tucumán, identificado bajo Mat.G-00545, Padrón Inmobiliario N°:91569, Matrícula catastral/ Orden n°: 45664/2, Circ. I; Secc. D; Manz./Lam.265 Parc. 303, con las siguientes medidas perimetrales, según informe del Registro Inmobiliario de fs. 413: SEGÚN TITULO: 179m. de frente por 5.538mts. de fondo de Norte a Sud-LINDA AL N. Pedro Perez y otros, linea de mojones de Chañar Hachado de por medio, al S. Pedro Coronel y Meclovía Rodríguez; al E. Manuela Gramajo de Avante y al O. Teófilo Gramajo, ANTECEDENTE DOMINIAL- SERIE “C” Tº 48 año 67.-

ALBERTO MARTIN ACOSTA
SECRETARIO JUDICIAL
SECRETARIO

RECIBIDO POR: 16 de Marzo 2005
Se notifica al Oficial Notificador Sr. R. Molina

PEDRO OSCAR NAVARRO
PRO-SECRETARIO
ENCARGADO DE NOTIFICAR Y NOTIFICACIONES

CONCEPCION Marzo 16 de 192005. En la fecha siendo
no. _____ notifiqué del contenido de esta cédula y dejé duplicado en el domicilio
llo indicado a Juan Francisco P.

Al _____ haberlo encontrado, recibe una persona de la casa que dijo llamarse
_____ y firma para constancia.

Se fue al no recibir persona
afuera a un llamado
de la casa en la puerta
[Firma]

ROBERTO J. MOLINA
CHP MAY
Centro Juz. Concepción

Recibido 16 MAR 2005 a ho. 1025 y presento a despacho, así
a siguiente doc: _____

HABILITADO PARA ACTUAR

CEDULA N°:958

CONCEPCIÓN (TUCUMAN), 14 DE MARZO DE 2.005.-
JUZGADO: CIVIL Y COMERCIAL COMUN
SECRETARIA: IIA NOMINACION
CENTRO JUDICIAL DE CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA PCIA. DE TUCUMÁN

ACTOR: GANIN DE CRIADO MARIA .-
DEMANDADO: JOANDET NORBERTO JOSE Y/O.-
CAUSA: RESOL.DE/CONT.Y/O/EMB.PREV./Y/EJEC./DE/HON.P.P.DR.CIFRE) .-

A: JOSE LUIS GASCO, CO-DEMANDADO EN AUTOS, EN CASILLA DE NOTIFICACIONES N° 520.-

SE LE NOTIFICA LO SIGUIENTE:

“//////cepción, 25 de Febrero de 2.005.-Atento las constancias de autos: revócase por contrario imperio la providencia que antecede.- (Art. 41 Procesal).-Proveyendo lo pertinente: encontrándose reunidos los requisitos previstos en los arts.556 y 557 CPCC y conforme lo dispuesto en el art.558 CPCC, SÁQUESE A REMATE por el Martillero actuante ILLANES FACIANO ALBERTO, en el Salón de Actos de este Centro Judicial, el día 27/04/2.005 a horas 10,ºº o subsiguiente día hábil a la misma hora en caso de feriado, acciones y derechos indivisos sobre un inmueble correspondiente a DOMINGO FELIPE GASCO (HOY SU SUCESION) y JOANDET NORBERTO JOSE ubicado en la localidad de SANTA ROSA, Dpto. Graneros, Pcia. De Tucumán, identificado bajo Mat.G-00545, Padrón Inmobiliario N°:91569, Matrícula catastral/ Orden n°: 45664/2, Circ. I; Secc. D; Manz./Lam.265 Parc. 303, con las siguientes medidas perimetrales, según informe del Registro Inmobiliario de fs. 413: SEGÚN TITULO: 179m. de frente por 5.538mts. de fondo de Norte a Sud-LINDA Al N. Pedro Perez y otros, linea de mojones de Chañar Hachado de por medio, al S. Pedro Coronel y Meclovia Rodríguez; al E. Manuela Gramajo de Avante y al O. Teófilo Gramajo, ANTECEDENTE DOMINIAL- SERIE “C” Tº 48 año 67.-

Según inspección ocular de fs. 433: El inmueble referido se encuentra totalmente desocupado y en aparente estado de abandono; no se encuentra cercado y en la totalidad de su superficie se encuentra con monte liviano y pesado.-

El título de propiedad del inmueble cuyas copias remitiera el Archivo Gral. de la Provincia se encuentra glosado en autos a fs.388/391. En virtud de dicho título y de las constancias de la presente ejecución, se hace constar que este remate comprende únicamente las 2/3 (dos terceras) partes indivisas del bien que les corresponden a los ejecutados Domingo Felipe Gasco (hoy su sucesión) y Norberto José Joandet.-

Adeuda a la DGR la suma de \$626,69 (pesos seiscientos veintiséis con 69/100) al 30/04/04, según informe de fs. 418/419/420.-

Atento a lo dispuesto por el art.556 C.P.C.C. el inmueble saldrá a remate por la suma de \$13.013,38 (PESOS TRECE MIL TRECE C/38/100), correspondiente a la valuación oficial de fs.418, en dinero de contado y al mejor postor.- En caso de no haber postores, saldrá sin base después de media hora.-

Se hace constar que al momento de la subasta el adquirente abonará el 10% en concepto de seña, el 3% correspondiente a la comisión del Martillero (Art. 49 inc. b de la Ley 7268), el 3% por Ley de sellos, 3% en concepto de transferencia de inmueble establecidos en el Art. 6º inc.2º de la Resolución General N°:3.026 de la DGI, como asimismo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) correspondiente, 0,5% (Art.60 inc. c, de la Ley 7268).-

Los embargos y gravámenes que pesan sobre el inmueble constan en informe del registro inmobiliario que corre glosado a fs.413/415 de estos autos.-

Por mayores informes los interesados podrán consultar el Expediente en Secretaría cualquier día hábil en hora de despacho.-

Oficiese a los Juzgados que ordenaron medidas precautorias sobre el inmueble a subastarse haciéndoles saber la fecha de remate del inmueble.-

520

DEJE CEDULA EN
CASILLERO N°.
A H. 13
15 MAR. 2005
DE V. C. J. C. C.
SECRETARIA
ADAM

440

HABILITADO PARA ACTUAR

CEDULA N°:959

CONCEPCIÓN (TUCUMAN), 14 DE MARZO DE 2.005.
JUZGADO: CIVIL Y COMERCIAL COMUN
SECRETARIA: IIA NOMINACION
CENTRO JUDICIAL DE CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA PCIA. DE TUCUMÁN

ACTOR: GANIN DE CRIADO MARIA .-
DEMANDADO: JOANDET NORBERTO JOSE Y/O.-
CAUSA: RESOL. DE/CONT. Y/O/EMB. PREV. /Y/EJEC. /DE/HON. P.P. DR. CIFRE) .-

A: DR. JUAN CIFRE, POR DERECHO PROPIO, EN CASILLA DE NOTIFICACIONES N° 80.-

SE LE NOTIFICA LO SIGUIENTE:

“/////cepción, 25 de Febrero de 2.005.-Atento las constancias de autos: revócase por contrario imperio la providencia que antecede.- (Art. 41 Procesal).-Proveyendo lo pertinente: encontrándose reunidos los requisitos previstos en los arts.556 y 557 CPCC y conforme lo dispuesto en el art.558 CPCC, SÁQUESE A REMATE por el Martillero actuante ILLANES FACIANO ALBERTO, en el Salón de Actos de este Centro Judicial, el día 27/04/2.005 a horas 10,00 o subsiguiente día hábil a la misma hora en caso de feriado, acciones y derechos indivisos sobre un inmueble correspondiente a DOMINGO FELIPE GASCO (HOY SU SUCESION) y JOANDET NORBERTO JOSE ubicado en la localidad de SANTA ROSA, Dpto. Graneros, Pcia. De Tucumán, identificado bajo Mat.G-00545, Padrón Inmobiliario N°:91569, Matrícula catastral/ Orden n°: 45664/2, Circ. I; Secc. D; Manz./Lam.265 Parc. 303, con las siguientes medidas perimetrales, según informe del Registro Inmobiliario de fs. 413: SEGÚN TITULO: 179m. de frente por 5.538mts. de fondo de Norte a Sud-LINDA AL N. Pedro Perez y otros, línea de mojones de Chañar Hachado de por medio, al S. Pedro Coronel y Meclovía Rodríguez; al E. Manuela Gramajo de Avante y al O. Teófilo Gramajo, ANTECEDENTE DOMINIAL- SERIE “C” T° 48 año 67.-

Según inspección ocular de fs. 433: El inmueble referido se encuentra totalmente desocupado y en aparente estado de abandono; no se encuentra cercado y en la totalidad de su superficie se encuentra con monte liviano y pesado.-

El título de propiedad del inmueble cuyas copias remitiera el Archivo Gral. de la Provincia se encuentra glosado en autos a fs.388/391. En virtud de dicho título y de las constancias de la presente ejecución, se hace constar que este remate comprende únicamente las 2/3 (dos terceras) partes indivisas del bien que les corresponden a los ejecutados Domingo Felipe Gasco (hoy su sucesión) y Norberto José Joandet.-

Adeuda a la DGR la suma de \$626,69 (pesos seiscientos veintiséis con 69/100) al 30/04/04, según informe de fs. 418/419/420.-

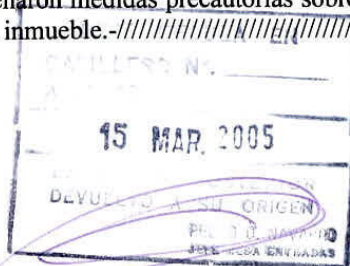
Atento a lo dispuesto por el art.556 C.P.C.C. el inmueble saldrá a remate por la suma de \$13.013,38 (PESOS TRECE MIL TRECE C/38/100), correspondiente a la valuación oficial de fs.418, en dinero de contado y al mejor postor.- En caso de no haber postores, saldrá sin base después de media hora.-

Se hace constar que al momento de la subasta el adquirente abonará el 10% en concepto de seña, el 3% correspondiente a la comisión del Martillero (Art. 49 inc. b de la Ley 7268), el 3% por Ley de sellos, 3% en concepto de transferencia de inmueble establecidos en el Art. 6° inc.2° de la Resolución General N°:3.026 de la DGI, como asimismo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) correspondiente, 0,5% (Art.60 inc. c, de la Ley 7268).-

Los embargos y gravámenes que pesan sobre el inmueble constan en informe del registro inmobiliario que corre glosado a fs.413/415 de estos autos.-

Por mayores informes los interesados podrán consultar el Expediente en Secretaría cualquier día hábil en hora de despacho.-

Oficiase a los Juzgados que ordenaron medidas precautorias sobre el inmueble a subastarse haciéndoles saber la fecha de remate del inmueble.-

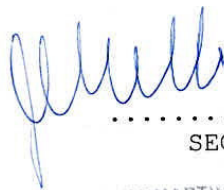


80

44

//////////Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el diario "El Siglo" por el término de tres (3) días (art.559 CPCC).- Notifíquese a las partes y al martillero la presente resolución.-

FDO. DR. BENJAMIN PALACIO.-JUEZ - QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-



SECRETARIO

DR. ALBERTO MARTIN ACOSTA
SECRETARIO JUDICIAL
JUZG. CIV. Y COM. COMUN. Ha. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Recibido 16 MAR 2005 a hs. 11:00 y presento a despacho, adj.
la siguiente doc _____

HABILITADO PARA ACTUAR

CEDULA N°:961

CONCEPCIÓN (TUCUMAN), 14 DE MARZO DE 2.005.
JUZGADO: CIVIL Y COMERCIAL COMUN
SECRETARIA: IIA NOMINACION
CENTRO JUDICIAL DE CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA PCIA. DE TUCUMÁN

ACTOR: GANIN DE CRIADO MARIA .-

DEMANDADO: JOANDET NORBERTO JOSE Y/O.-

CAUSA: RESOL. DE/CONT. Y/O/EMB. PREV. /Y/EJEC. /DE/HON. P. P. DR. CIFRE) .-

A: FELIPE DOMINGO GASCO (H), EN CASILLA DE NOTIFICACIONES N° 587.-

SE LE NOTIFICA LO SIGUIENTE:

"/////cepción, 25 de Febrero de 2.005.-Atento las constancias de autos: revócase por contrario imperio la providencia que antecede.- (Art. 41 Procesal).-Proveyendo lo pertinente: encontrándose reunidos los requisitos previstos en los arts.556 y 557 CPCC y conforme lo dispuesto en el art.558 CPCC, SÁQUESE A REMATE por el Martillero actuante ILLANES FACIANO ALBERTO, en el Salón de Actos de este Centro Judicial, el día 27/04/2.005 a horas 10,00 o subsiguiente día hábil a la misma hora en caso de feriado, acciones y derechos indivisos sobre un inmueble correspondiente a DOMINGO FELIPE GASCO (HOY SU SUCESION) y JOANDET NORBERTO JOSE ubicado en la localidad de SANTA ROSA, Dpto. Graneros, Pcia. De Tucumán, identificado bajo Mat.G-00545, Padrón Inmobiliario N°:91569, Matricula catastral/ Orden n°: 45664/2, Circ. I; Secc. D; Manz./Lam.265 Parc. 303, con las siguientes medidas perimetrales, según informe del Registro Inmobiliario de fs. 413: SEGÚN TITULO: 179m. de frente por 5.538mts. de fondo de Norte a Sud- LINDA AL N. Pedro Perez y otros, linea de mojones de Chañar Hachado de por medio, al S. Pedro Coronel y Meclovia Rodríguez; al E. Manuela Gramajo de Avante y al O. Teófilo Gramajo, ANTECEDENTE DOMINIAL- SERIE "C" T° 48 año 67.-

Según inspección ocular de fs. 433: El inmueble referido se encuentra totalmente desocupado y en aparente estado de abandono; no se encuentra cercado y en la totalidad de su superficie se encuentra con monte liviano y pesado.-

El título de propiedad del inmueble cuyas copias remitiera el Archivo Gral. de la Provincia se encuentra glosado en autos a fs.388/391. En virtud de dicho título y de las constancias de la presente ejecución, se hace constar que este remate comprende únicamente las 2/3 (dos terceras) partes indivisas del bien que les corresponden a los ejecutados Domingo Felipe Gasco (hoy su sucesión) y Norberto José Joandet.-

Adeuda a la DGR la suma de \$626,69 (pesos seiscientos veintiséis con 69/100) al 30/04/04, según informe de fs. 418/419/420.-

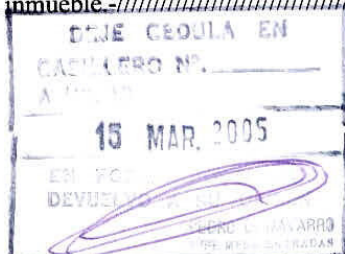
Atento a lo dispuesto por el art.556 C.P.C.C. el inmueble saldrá a remate por la suma de \$13.013,38 (PESOS TRECE MIL TRECE C/38/100), correspondiente a la valuación oficial de fs.418, en dinero de contado y al mejor postor.- En caso de no haber postores, saldrá sin base después de media hora.-

Se hace constar que al momento de la subasta el adquirente abonará el 10% en concepto de seña, el 3% correspondiente a la comisión del Martillero (Art. 49 inc. b de la Ley 7268), el 3% por Ley de sellos, 3% en concepto de transferencia de inmueble establecidos en el Art. 6° inc.2° de la Resolución General N°:3.026 de la DGI, como asimismo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) correspondiente, 0,5% (Art.60 inc. c, de la Ley 7268).-

Los embargos y gravámenes que pesan sobre el inmueble constan en informe del registro inmobiliario que corre glosado a fs.413/415 de estos autos.-

Por mayores informes los interesados podrán consultar el Expediente en Secretaría cualquier día hábil en hora de despacho.-

Oficiase a los Juzgados que ordenaron medidas precautorias sobre el inmueble a subastarse haciéndoles saber la fecha de remate del inmueble.-



//////////Publiquense edictos en el Boletín Oficial y en el diario "El Siglo" por el término de tres (3) días (art.559 CPCC).- Notifíquese a las partes y al martillero la presente resolución.-
FDO. DR. BENJAMIN PALACIO.-JUEZ - QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-


.....
SECRETARIO
DR. ALBERTO MARTIN ACOSTA
SECRETARIO JUDICIAL
JUZG. CIV. y COM. COMUN. IIa. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

16 MAR 2008

Recibido _____ a hs. 11⁰⁰h y presento a despacho, adj.
la siguiente doc _____

CEDULA N°:960

DE MARZO DE 2.005

DEMANDADO: JOANDET NORBERTO JOSE Y/O.-

DEMANDADO: JOANDET NORBERTO JOSE Y/O.-
CAUSA: RESOL. DE/CONT. Y/O/EMB. PREV. /Y/EJEC. /DE/HON. P. P. DR. CIFRE) .-

A: ROSA AUDELINA CORBALAN VDA. DE GASCO Y JUAN LUCHINI, EN CASILLA DE NOTIFICACIONES N° 23.-

SE LE NOTIFICA LO SIGUIENTE:

SE LE NOTIFICA LO SIGUIENTE:
 “/////cepción, 25 de Febrero de 2.005.-Atento las constancias de autos: revócase por contrario imperio la providencia que antecede.- (Art. 41 Procesal).-Proveyendo lo pertinente: encontrándose reunidos los requisitos previstos en los arts.556 y 557 CPCC y conforme lo dispuesto en el art.558 CPCC, SÁQUESE A REMATE por el Martillero actuante ILLANES FACIANO ALBERTO, en el Salón de Actos de este Centro Judicial, el día 27/04/2.005 a horas 10,00 o subsiguiente día hábil a la misma hora en caso de feriado, acciones y derechos indivisos sobre un inmueble correspondiente a DOMINGO FELIPE GASCO (HOY SU SUCESION) y JOANDET NORBERTO JOSE ubicado en la localidad de SANTA ROSA, Dpto. Graneros, Pcia. De Tucumán, identificado bajo Mat.G-00545, Padrón Inmobiliario N°:91569, Matrícula catastral/ Orden n°: 45664/2, Circ. I; Secc. D; Manz./Lam.265 Parc. 303, con las siguientes medidas perimetrales, según informe del Registro Inmobiliario de fs. 413: SEGÚN TITULO: 179m. de frente por 5.538mts. de fondo de Norte a Sud-LINDA Al N. Pedro Perez y otros, línea de mojones de Chañar Hachado de por medio, al S. Pedro Coronel y Meclovía Rodríguez; al E. Manuela Gramajo de Avante y al O. Teófilo Gramajo, ANTECEDENTE DOMINIAL- SERIE “C” Tu 48 año 67.-
 “El inmueble referido se encuentra totalmente

Según inspección ocular de fs. 433: El inmueble referido se encuentra totalmente desocupado y en aparente estado de abandono; no se encuentra cercado y en la totalidad de su superficie se encuentra con monte liviano y pesado.-

El título de propiedad del inmueble cuyas copias remitiera el Archivo Gral. de la Provincia se encuentra glosado en autos a fs.388/391. En virtud de dicho título y de las constancias de la presente ejecución, se hace constar que este remate comprende únicamente las 2/3 (dos terceras) partes indivisas del bien que les corresponden a los ejecutados Domingo Felipe Gasco (hoy su sucesión) y Norberto José Joandet.-

Adeuda a la DGR la suma de \$626,69 (pesos seiscientos veintiséis con 69/100) al 30/04/04, según informe de fs. 418/419/420.-

Atento a lo dispuesto por el art.556 C.P.C.C. el inmueble saldrá a remate por la suma de \$13.013,38 (PESOS TRECE MIL TRECE C/38/100), correspondiente a la valuación oficial de fs.418, en dinero de contado y al mejor postor.- En caso de no haber postores, saldrá sin base después de media hora.-

Se hace constar que al momento de la subasta el adquirente abonará el 10% en concepto de seña, el 3% correspondiente a la comisión del Martillero (Art. 49 inc. b de la Ley 7268), el 3% por Ley de sellos, 3% en concepto de transferencia de inmueble establecidos en el Art. 6° inc.2° de la Resolución General N°:3.026 de la DGI, como asimismo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) correspondiente, 0,5% (Art.60 inc. c, de la Ley 7268).-

Los embargos y gravámenes que pesan sobre el inmueble constan en informe del registro inmobiliario que corre glosado a fs.413/415 de estos autos.-

Por mayores informes los interesados podrán consultar el Expediente en Secretaría cualquier día hábil en hora de despacho.-

Oficiese a los Juzgados que ordenaron medidas precautorias sobre el inmueble a subastarse haciéndoles saber la fecha de remate del inmueble.-//

CATILLERO NO.

15 MAR. 2005

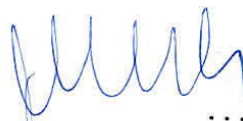
DEVUELTO

PEDRO ALVARADO

SERVICIO DE DEVOLUCION

443

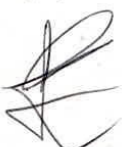
/////////////////Publiquense edictos en el Boletín Oficial y en el diario "El Siglo" por el término de tres (3) días (art.559 CPCC).- Notifíquese a las partes y al martillero la presente resolución.-
FDO. DR. BENJAMIN PALACIO.-JUEZ - QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-



.....
DR. ALBERTO MARTIN ACOSTA SECRETARIO
SECRETARIO JUDICIAL
JUZG. CIV. y COM. COMUN. de. NOB.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

16 MAR 2008

Recibido _____ a hs. 11:40 y presento a despacho, adj.
la siguiente doc. _____

En 22/03/05 netino cedub leg n°: 962, Edictos: Diario
El Siglo, Boletín Oficial, y oficios n° 836, 837, 838 y
839.  C.Fre Pablo-

En 29/3/05 netino oficio n° 867

 C.Fre Pablo.-

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COUN DE LA IIa. NOMINACIÓN
CENTRO JUDICIAL DE CONCEPCIÓN DE LA PCIA. DE TUCUMAN

JUEZ: BENJAMÍN PALACIO

SECRETARIA: DEL Dr. ALBERTO MARTÍN ACOSTA

Concepción, Marzo de 2.005

OFICIO: 867.-

AL SR. JUEZ

DEL JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES

DE LA IVA. NOM

DEL CENTRO JUDICIAL CAPITAL.-

S _____ / _____ D

JUICIO: GANIN DE CRIADO MARIA VS. JOANDET NORBERTO JOSE Y O. S/ RESOLUCIÓN DE CONTRATO Y/O EMBARGO PREVENTIVO Y EJEC. DE HONORARIOS P. P. DR. CIFRE EDMUNDO JUAN).-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial de la IIa. Nominación, a cargo del Dr. Benjamín Palacio, Secretaría del Dr. Alberto Martín Acosta, se ha dispuesto librar a V.S. el presente oficio a fin de que se digne tomar razón, por intermedio de quien corresponda, del proveído que a continuación se transcribe: "//////cepción, 25 de Febrero de 2.005.-... Proveyendo lo pertinente: encontrándose reunidos los requisitos previstos en los arts.556 y 557 CPCC y conforme lo dispuesto en el art.558 CPCC, SÁQUESE A REMATE por el Martillero actuante ILLANES FACIANO ALBERTO, en el Salón de Actos de este Centro Judicial, el día 27/04/2.005 a horas 10,00 o subsiguiente día hábil a la misma hora en caso de feriado, acciones y derechos indivisos sobre un inmueble correspondiente a DOMINGO FELIPE GASCO (HOY SU SUCESION) y JOANDET NORBERTO JOSE ubicado en la localidad de SANTA ROSA, Dpto. Graneros, Pcia. De Tucumán, identificado bajo Mat.G-00545, Padrón Inmobiliario N°:91569, Matrícula catastral/ Orden n°: 45664/2, Circ. I; Secc. D; Manz./Lam.265 Parc. 303, con las siguientes medidas perimetrales, según informe del Registro Inmobiliario de fs. 413: SEGÚN TITULO: 179m. de frente por 5.538mts. de fondo de Norte a Sud-LINDA Al N. Pedro Perez y otros, linea de mojones de Chañar Hachado de por medio, al S. Pedro Coronel y Meclovia Rodríguez; al E. Manuela Gramajo de Avante y al O. Teófilo Gramajo, ANTECEDENTE DOMINIAL- SERIE "C" T° 48 año 67.-...Atento a lo dispuesto por el art.556 C.P.C.C. el inmueble saldrá a remate por la suma de \$13.013,38 (PESOS TRECE MIL TRECE C/38/100), correspondiente a la valuación oficial de fs.418, en dinero de contado y al mejor postor.- En caso de no haber postores, saldrá sin base después de media hora.- FDO. DR. BENJAMÍN PALACIO- JUEZ. Se hace saber a V.S. que el inmueble que se saca a remate registra embargo dictado en los autos: " Banco Roberts S. A. vs. Segovia Ramón Timoteo y otros s/ Cobro Ejecutivo de Australes,//////"

//////////Expte. N°380/88"; "Banco Roberts S.A. vs. Zardo Ramón
Alfredo, y otros s/Cobro Ejecutivo de Australes (Expte.n°379/88)", que admiten
ante Vuestro Juzgado conforme informe del Registro Inmobiliario a fs. 413/15-

DIOS GUARDE A V.S.

